

ÍNDICE

LISTA DE ABREVIATURAS	9
AGRADECIMIENTOS	11
INTRODUCCIÓN	13

PRIMERA PARTE

EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO I. LOS PRINCIPIOS GENERALES Y SU IMPORTANTE PAPEL EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DERECHO EUROPEO DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS	23
1. LA DERIVACIÓN DE LOS PRINCIPIOS GENERALES DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL TFUE	25
1.1. La aplicación de los principios generales a los contratos excluidos del ámbito de aplicación de las Directivas europeas sobre contra- tación pública	30
1.2. Los principios generales como límites a las medidas restrictivas de las libertades del TFUE	34
1.2.1. La existencia de una razón legítima que justifique la restricción	37
1.2.2. El principio de proporcionalidad como elemento determi- nante de la admisibilidad de la restricción	39
1.2.3. Algunas reflexiones sobre el asunto <i>RegioPost</i> : ¿el prin- cipo de proporcionalidad relegado al olvido?	46
2. LOS PRINCIPIOS GENERALES COMO FUNDAMENTO DE LAS DIRECTIVAS EUROPEAS SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA	52

CAPÍTULO II. LA CONSAGRACIÓN DEL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD EN LA NORMATIVA SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA.....	63
1. EL RECONOCIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD EN EL NUEVO PARADIGMA EUROPEO DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS.....	64
1.1. El reconocimiento implícito del principio de proporcionalidad en la Directiva 2004/18/UE	64
1.2. El afianzamiento del principio de proporcionalidad tras la aprobación de la Directiva 2014/24/UE.....	66
1.3. Los motivos de la reciente positivización del principio de proporcionalidad en la normativa europea sobre contratos públicos.....	68
2. LA INCORPORACIÓN DEL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD A LA NORMATIVA ESPAÑOLA SOBRE CONTRATOS PÚBLICOS COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LA TRANSPOSICIÓN DEL DERECHO EUROPEO	76
3. LA DELIMITACIÓN DEL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	81
3.1. La redacción de los pliegos de condiciones y su consideración como «ley del contrato»	86
3.2. La aplicación de las condiciones previstas en los pliegos debe respetar el principio de proporcionalidad.....	91
3.3. La ausencia de criterios específicos que faciliten la aplicación del principio de proporcionalidad	94
 SEGUNDA PARTE LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD EN LAS DISTINTAS FASES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (I). LA PREPARACIÓN DEL CONTRATO	
PLANTEAMIENTO	99
1. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN COMO MECANISMO DE TOMA DE DECISIONES PROPORCIONADAS	99
2. SELECCIÓN DE LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES DESDE LA ÓPTICA DEL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD	104
CAPÍTULO III. EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD EN LA CONFIGURACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.....	107
1. LA DIVISIÓN DEL CONTRATO EN LOTES: DE EXCEPCIÓN A REGLA GENERAL.....	109
1.1. La obligación de justificar la no división del contrato en lotes: el principio <i>divide or explain</i>	113
1.2. El relevante papel del principio de proporcionalidad en el diseño de los lotes.....	118

1.3. Limitaciones en la presentación de ofertas y la adjudicación de los lotes	121
2. LA AGREGACIÓN DE LA DEMANDA COMO MECANISMO PARA LOGRAR UNA MAYOR EFICIENCIA DE LAS COMPRAS PÚBLICAS	124
2.1. La utilización de acuerdos marco como sistema de racionalización de la contratación	126
2.2. El sistema dinámico de adquisición como alternativa al acuerdo marco.....	127
2.3. Límites a la duración de los acuerdos marco	128
3. LA NECESARIA CONCILIACIÓN ENTRE LA DIVISIÓN EN LOTES Y LAS TÉCNICAS DE AGREGACIÓN DE LA DEMANDA.....	130

CAPÍTULO IV. EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD EN EL PROCESO DE SELECCIÓN CUALITATIVA DE LICITADORES..... 133

1. LA DEBIDA OBSERVANCIA DEL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD COMO ELEMENTO CLAVE A LA HORA DE VALORAR LA APTITUD Y FIABILIDAD DE LOS OPERADORES ECONÓMICOS .	133
2. LA EXCLUSIÓN DE LICITADORES PARA PRESERVAR LA MORALIDAD ADMINISTRATIVA: LAS PROHIBICIONES DE CONTRATAR CON EL SECTOR PÚBLICO.....	136
2.1. La aplicación de las causas que impiden contratar con el sector público.....	139
2.1.1. Los motivos de exclusión obligatorios.....	140
2.1.2. Los motivos de exclusión facultativos	144
2.1.3. La regulación de las prohibiciones de contratar en la LCSP: cuestiones problemáticas	149
2.2. La determinación de la duración de la prohibición.....	158
2.3. La elusión de la prohibición de contratar mediante la adopción de medidas de autocorrección o <i>self-cleaning</i>	161
2.3.1. Concepto y regulación de las medidas de autocorrección....	162
2.3.2. Las medidas de autocorrección como alternativa a la exclusión del procedimiento de contratación.....	170
2.3.3. La valoración de las medidas adoptadas por el operador económico	172
2.3.4. Supuestos de inaplicación de las medidas de autocorrección	175
3. LA EXCLUSIÓN DE LICITADORES POR NO REUNIR LOS REQUISITOS DE SOLVENCIA ESTABLECIDOS EN LOS PLIEGOS DEL CONTRATO.....	177
3.1. Los requisitos de solvencia económica y financiera	179
3.1.1. La limitación del volumen de negocios anual mínimo	181
3.1.2. Los medios de prueba de la capacidad económica y financiera	184

3.2.	Los requisitos de solvencia técnica o profesional	186
3.2.1.	La experiencia previa como criterio de selección	188
3.2.2.	La adopción de medidas de gestión ambiental y su certificación	192
3.2.3.	La adscripción de medios como requisito adicional a la clasificación	196
3.3.	La necesaria proporcionalidad de la limitación de la integración de la solvencia con medios externos	198
4.	LA ACREDITACIÓN DOCUMENTAL DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN CUALITATIVA	201
4.1.	La declaración responsable como evidencia preliminar de la aptitud y fiabilidad de los licitadores	203
4.2.	El contenido de la declaración responsable: el Documento Europeo Único de Contratación	205
4.3.	La declaración unilateral del licitador como medio de prueba subsidiario.....	207

TERCERA PARTE

LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD EN LAS DISTINTAS FASES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (II). LA ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CAPÍTULO V. EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD EN LA FASE DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	211
1. LA PROPORCIONALIDAD EN EL DISEÑO Y LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	213
2. LA INCLUSIÓN DE CONSIDERACIONES SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	216
2.1. La atribución de un peso específico a los criterios de adjudicación del contrato.....	219
2.2. La utilización de etiquetas ecológicas en la adjudicación del contrato	222
3. EL TRATAMIENTO DE LAS OFERTAS ERRÓNEAS O DEFECTUOSAS	224
3.1. La configuración de la subsanación de ofertas en el Derecho europeo: una facultad reservada para supuestos excepcionales.....	226
3.2. La regulación en el ordenamiento jurídico español: una postura continuista	229
3.3. La incidencia del principio de proporcionalidad en la corrección de errores.....	231
3.4. Acerca de la posibilidad de supeditar la corrección de errores al abono de una sanción pecuniaria	234

4. EL RECHAZO DE OFERTAS COMO CONSECUENCIA DE LA VULNERACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO	237
4.1. La participación del licitador en las labores preparatorias del contrato	238
4.2. La existencia de prácticas colusorias en el procedimiento de contratación	240
4.3. La presentación de ofertas anormalmente bajas	244
CAPÍTULO VI. EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD EN LA FASE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	249
1. EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD COMO ELEMENTO DE MODULACIÓN DE LAS PRERROGATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	249
2. EL <i>IUS VARIANDI</i> DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: DE PRERROGATIVA FUNDAMENTADA EN EL INTERÉS GENERAL A POTESTAD SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	252
2.1. La incidencia del principio de proporcionalidad en la modificación de las condiciones del contrato	255
2.2. El reequilibrio económico del contrato como mecanismo de compensación del <i>ius variandi</i>	258
3. LA IMPOSICIÓN DE PENALIDADES COMO RESPUESTA AL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA	260
3.1. La regulación de las penalidades en la LCSP	261
3.2. Las penalidades como alternativa a la resolución contractual: la necesaria medida en su diseño y aplicación	263
4. LA FACULTAD RESOLUTORIA DEL CONTRATO COMO <i>ULTIMA RATIO</i>	265
CAPÍTULO VII. UNA PROPUESTA PARA LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD: LA ELABORACIÓN DE UNA GUÍA PRÁCTICA	267
1. PLANTEAMIENTO	267
2. EL MODELO DE LOS PAÍSES BAJOS: LA <i>GIDS PROPORTIONA-LITEIT</i>	268
2.1. Planteamiento de la guía	270
2.2. El carácter vinculante de la guía: el principio <i>comply or explain</i>	271
3. LOS FACTORES CLAVE PARA LA EFECTIVIDAD DEL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD: LA CONFECCIÓN DE UNA GUÍA PRÁCTICA Y LA APUESTA POR UNA MAYOR PROFESIONALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	272
BIBLIOGRAFÍA	277